

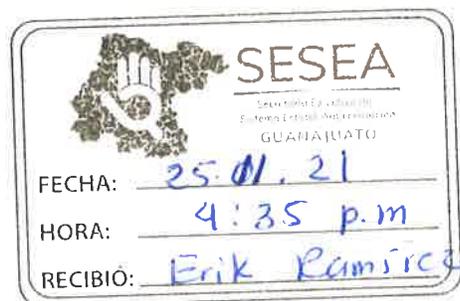
DESPACHO DEL PROCURADOR

Oficio: PRODHEG-D/171/2021

Asunto: Se acepta recomendación

León, Gto. 24 de noviembre de 2021

Mtro. Erik G. Ramírez Serafín
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
Del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato
Presente:



Hago referencia a su oficio SEA/SE/505/2021, por el que notifica el acuerdo CCSE/003/2021, de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción SESEA, mediante el cual se emite la recomendación pública no vinculante dirigida a los entes públicos estatales y municipales, organismos autónomos y poderes del Estado de Guanajuato en materia de contrataciones públicas, para evitar la participación y/o contratación de Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS), y estando dentro del plazo al que se refiere el artículo 64 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; le informo lo siguiente:

Esta Procuraduría **ACEPTA** la recomendación contenida en el ACUERDO CCSE/003/2001, emitido por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

De igual forma le informo que mediante oficio PRODHEG-D/163-C/2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, se instruyó a la persona titular de la Coordinación Administrativa de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, a efecto de que a la brevedad que le sea posible se analice y se determinen las acciones de control interno que resulten pertinentes instaurar e informar de ello a su servidor como persona titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

En respuesta, el siguiente 23 de noviembre de 2021, mediante oficio 443/2021, la persona titular de la Coordinación Administrativa informó y documentó sobre las acciones de verificación y supervisión para evitar la participación y/o contratación de Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS), así como la pertinencia de la emisión de un instrumento normativo de control interno, oficios y su soporte, de los cuales le agrego evidencia en copia simple.

No se omite referir, que una vez que sean definidas las acciones y medidas de control interno mediante el instrumento normativo que corresponda, le serán informadas a la brevedad posible.

Sin otro particular, reciba de mi consideración la más distinguida.

Atentamente



Vicente de Jesús Esqueda Méndez
Procurador de los Derechos Humanos
Del Estado de Guanajuato



Formato 4

Aceptación de la Recomendación No Vinculante y Calendario de Acciones Concretas

Objetivo: Registrar la aceptación de la recomendación no vinculante y establecer el calendario de acciones concretas para su seguimiento.

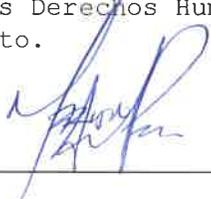
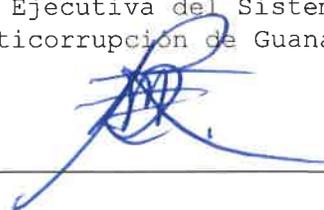
Fecha de registro: 24 de noviembre de 2021.	Clave de la Recomendación: Acuerdo No. CCSE/003/2021.
Ente Público: Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.	
Plan de trabajo	
Nombres y cargos de las personas responsables de atender la Recomendación No Vinculante.	
C.P. Marisol Hernández Pérez. Coordinadora Administrativa de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.	
Acciones a implementar	Periodo de ejecución
1. Verificar cumplimiento en los comprobantes fiscales.	Noviembre 2021- Abril 2023
2. Solicitar constancias de situación fiscal a los proveedores de los ámbitos federal y estatal.	Noviembre 2021- Abril 2023
3. Mantener vigente la firma electrónica y sello digital.	Noviembre 2021- Abril 2023
4. Actualizar datos de contacto en el Buzón Tributario.	Noviembre 2021- Abril 2023
5. Revisar constantemente el Buzón Tributario.	Noviembre 2021- Abril 2023
6. Cancelación y reposición de CFDI.	Noviembre 2021- Abril 2023
7. Verificar periódicamente el estado de los comprobantes.	Noviembre 2021- Abril 2023
8. Monitorear la recepción de comprobantes tipo egreso.	Noviembre 2021- Abril 2023
9. Conciliar los comprobantes recibidos para validar las operaciones reconocidas y no reconocidas.	Noviembre 2021- Abril 2023

10. Verificar complementos de recepción de pagos.	Noviembre 2021- Abril 2023
11. Apegarse a la Guía de llenado de los Comprobantes Fiscales Digitales emitida por la SHCP.	Noviembre 2021- Abril 2023

Nombre y cargo del titular del Ente Público: Mtro. Vicente de Jesús Esqueda Méndez. Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

Vo. Bo.:



<p>Entregó Nombre y cargo: C.P. Marisol Hernández Pérez. Coordinadora Administrativa de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.</p> <p>Firma:</p> 	<p>Recibió Nombre: Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín. Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.</p> <p>Firma:</p> 
---	--